

Estados Unidos: La sentencia de Nuevo México sobre Meta, un paso importante hacia redes sociales más seguras para menores

Ante la **sentencia** dictada por un juez de Nuevo México que afirma que el diseño de la plataforma de Meta es dañina para las personas menores, Justin Mazzola, director adjunto de Investigación de Amnistía Internacional Estados Unidos, ha declarado:

“Este fallo es un paso importante hacia la creación de unas redes sociales más seguras para menores y jóvenes. Amnistía Internacional lleva años **advirtiéndolo** de que las principales plataformas de redes sociales están diseñadas para maximizar la interacción y el beneficio al mismo tiempo que no protegen debidamente los derechos de la infancia”.

“Lo más importante es que el tribunal fue más allá de imponer una condena económica. Al ordenar cambios en las características de la plataforma como la eliminación del cómputo de “me gusta” para menores de 18 años y la restricción de las notificaciones nocturnas, la sentencia reconoce que los daños que experimentan las personas menores en Internet son a menudo resultado de decisiones de diseño deliberadas”.

“Amnistía lleva tiempo **pidiendo exactamente esta clase de acción**. La seguridad de la infancia debe incorporarse en las plataformas desde el principio y no añadirse a posteriori, cuando se identifican los daños. Esta decisión transmite el mensaje claro de que las compañías de redes sociales no pueden seguir dando prioridad a la interacción a expensas del

bienestar y de los derechos de la infancia”.

Información complementaria

El jueves, el juez de Nuevo México Bryan Biedscheid impuso a Meta el pago de 567 millones de dólares estadounidenses para abordar los perjuicios causados a la salud mental de la infancia. También ordenó a Meta que hiciera cambios en las plataformas de Instagram y Facebook para que fueran más seguras para usuarios y usuarias jóvenes.

La sentencia se suma a los 375 millones de dólares de la multa impuesta a Meta en la misma causa en marzo, cuando un jurado concluyó que había engañado a las personas usuarias sobre la seguridad de sus plataformas y facilitado la explotación sexual de jóvenes.

Este mismo año, **un tribunal de Los Ángeles declaró culpables** a Meta y a Google de la adicción a las redes sociales de una joven y les ordenó el pago de una indemnización de 6 millones de dólares.

Meta ha afirmado que no está de acuerdo con la sentencia y que interpondrá un recurso.